



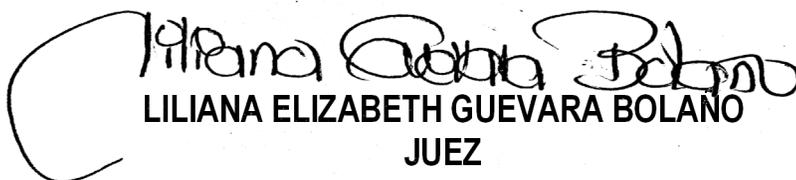
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el escrito allegado por la apoderada de la parte actora el cual hace referencia a recurso de reposición contra el auto de fecha 04 de octubre notificado en estado el 05 de octubre de 2021, el mismo se RECHAZA por extemporáneo, toda vez que el recurso fue presentado el 11/10/2021 a las 16:59.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 16 de octubre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 071

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA